

Bogotá, Junio 17 de 2014

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
COMITÉ EVALUADOR – PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA No. 003 de 2014**

OBJETO:

“Contratar los servicios para realizar los procesos de recepción, configuración, impresión, alistamiento y distribución a través del servicio postal a nivel nacional e internacional, mensajería expresa y/o electrónica para todas las comunicaciones y demás objetos postales que requiera el ICETEX.

Con el propósito de presentar la evaluación del Proceso de Selección Pública No. 003 de 2014, se informa el resultado de la evaluación, en la cual participaron los siguientes proponentes:

- **UNION TEMPORAL PANAMERICANA DATACOURRIER 2014**
- **UNIÓN TEMPORAL DISPAPELES S.A – SERVILLA**
- **UNIÓN TEMPORAL CADENA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN II 2014**
- **UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES PARA ICETEX**

EVALUACIÓN TÉCNICA

ANEXO 1

- **VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS POR PARTE DEL PROPONENTE UNION TEMPORAL PANAMERICANA DATACOURRIER 2014**

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
1. Cumplir estrictamente con el objeto del contrato y con las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta presentada.	NO		82 a 84 y 86 a 92	SI 82 a 84

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
2. Configurar los modelos de recibos con base en las características indicadas en el Anexo 01 y los modelos señalados en los Anexos correspondientes en el presente pliego de condiciones	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 1, 82-84
3. Desarrollar programas permanentes de actualización de datos a través de campañas outbound de las direcciones físicas y de correo electrónico de los destinatarios de crédito, a quienes no se hayan entregado exitosamente los recibos de pago por inconsistencias en los datos entregados por la entidad.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 93	SI 193, 82-84
4. Crear una base de datos de envíos realizados y devueltos por ambos canales (Físico y Electrónico), la cual estará a disposición del ICETEX.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 94	SI 21,22,26,82-84
5. Garantizar la calidad de los procesos utilizados y realizar la entrega de los envíos objeto del presente contrato.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 95	SI 82-84
6. El ICETEX no reconocerá valor alguno, cuando se presenten errores de impresión o de envío electrónico, combinación de datos por falta de control de calidad o distribución inapropiada de los recibos de pago y/o correspondencia, por casuales imputables al CONTRATISTA.	NO		82 a 84	SI 82-84
7. Contar con los mecanismos que permitan garantizar la obtención de copias y pruebas de entrega en cualquier momento, de los recibos de pago y comunicaciones procesadas por cualquiera de los dos canales (Físico o Electrónico).	SI	26	1 a 35	SI 20-22, 24-26
8. Mantener un sistema de información que permita en cualquier momento realizar la trazabilidad de los envíos.	SI	20, 21, 22, 24, 26	1 a 35	SI 20-26
9. Presentar los informes requeridos por EL ICETEX, respecto de los procesos de impresión, alistamiento y distribución física y/o electrónica de recibos de pago y demás envíos.	NO	28	1 a 35	SI 28,29, 82-84
10. El contratista dará al El ICETEX la opción de consultar los reportes sobre el estado de los envíos y se requiere que se acceda a páginas seguras con certificados SSL, usuario y clave, además de contar con perfiles para personalizar los accesos.	SI	20, 21, 22, 24	1 a 35	SI 20-22,24

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
11. Garantizar que cuenta con la logística necesaria para la prestar el servicio objeto del presente proceso de selección.	NO		1 a 35	SI 1-35, 82-84
12. Acogerse a la programación y ciclos de procesamiento de recibos de pago, comunicaciones y envíos que tenga establecidos EL ICETEX.	NO		82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
13. Implementar los desarrollos tecnológicos, informáticos y todos aquellos que se deban adelantar y sean necesarios para la adecuada ejecución del contrato, los cuales serán a cargo del CONTRATISTA.	NO		1 a 35	SI 82-84
14. Seguir los lineamientos definidos por las políticas de manejo de Seguridad de la Información adoptadas por EL ICETEX, garantizando la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la misma.	SI	2, 29	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 2,29
15. Informar al ICETEX el estado de cuenta de los procesos ejecutados no facturados, por encontrarse pendiente la recolección de las pruebas de entrega e informes para el pago respectivo por parte del ICETEX.	NO		1 a 35	SI 82-84
16. Garantizar el índice de entrega exitosa no inferior al noventa y uno por ciento (91%) para extracto físico y electrónico y servicio postal y el sesenta y siete por ciento (67%) de efectividad para correos electrónicos de mercadeo masivo de acuerdo con lo señalados en la forma de pago.	NO		82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
17. Realizar el empalme respectivo con la firma seleccionada por el ICETEX, dentro de un nuevo proceso de contratación, previa autorización impartida por parte del supervisor del contrato.	NO		82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
18. Permitir el acceso, cuando EL ICETEX lo considere necesario, para adelantar las revisiones a las configuraciones de seguridad informática a los equipos que almacenen o manejen información relacionada con el Instituto y tomar las medidas necesarias que surjan como resultado de estas revisiones.	NO		82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
19. Se considera como alcance de estas revisiones el sistema de comunicación, seguridad física, sistemas operativos, bases de datos, energía eléctrica, cableado, aplicativo, entre otros, que se relacionen con el tratamiento que se le dé a la información del ICETEX.	NO		82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
20. Suministrar, operar y administrar las herramientas y mecanismos que le permitan realizar los procesos de impresión, alistamiento y distribución física y/o electrónica objeto del contrato.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 1, 82-84
21. En todo caso las bases de datos para las gestiones y actividades a realizar son de propiedad del ICETEX, así como las que se generen de los procesos adelantados. Se entiende que los mecanismos dispuestos para adelantar estas actividades por el CONTRATISTA son de su propiedad.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
22. Garantizar la confidencialidad de la Información; el CONTRATISTA y sus empleados, se comprometen con el ICETEX a guardar absoluta reserva de la información a que tiene acceso, respecto a las diferentes líneas, modalidades, solicitantes, usuarios etc. del crédito educativo y a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción, alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma.	SI	32, 34 Falta folio 33	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 94	SI 2, 32-34, 82- 84, 86-92
23. Para este efecto el Proponente se obliga a no disponer, divulgar, circular o negociar la información de los destinatarios ni a mostrarla y entregarla a personas no autorizadas por el ICETEX, salvo aquellos casos en que medie una orden judicial. En caso de incumplimiento de esta obligación, el Proponente seleccionado responderá por los eventuales perjuicios que se causen al ICETEX y sus destinatarios.	SI	29	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 29, 82-84, 86-92
24. Formular por escrito las sugerencias y observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo.	NO		82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84, 86-92, 191-193
25. Cumplir con las demás indicaciones impartidas por la supervisión del contrato, acorde con la ejecución del objeto contratado.	NO		82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
26. Responder por los daños y perjuicios causados al ICETEX por el uso indebido de la información o elementos de trabajo que le hayan sido entregados, para el desarrollo de la gestión encomendada y por las liquidaciones mal hechas y los perjuicios que de allí se deriven.	NO		82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
27. Abstenerse de recibir dinero de los deudores del ICETEX a cualquier título	NO		82 a 84 y 86 a	SI 82-84

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
generados con ocasión de la ejecución del presente contrato.			92	
28. Reportar inmediatamente al ICETEX los casos que por fuerza mayor retrasen la comunicación y/o entrega de los recibos de pago y demás envíos, a nivel nacional.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84, 191- 193
29. Realizar los cambios en los modelos de recibos de pago o extractos, de acuerdo con lo solicitado por el ICETEX.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 1, 82-84
30. Efectuar las pruebas de lectura de códigos de barras en las diferentes Entidades Financieras. Así mismo, efectuar las pruebas cada vez que durante la ejecución del contrato, se presenten cambios en las comunicaciones.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 7, 82-84
31. Cuando el CONTRATISTA, por causas imputables al mismo, incurra en demora respecto al cumplimiento del plazo de entrega de los recibos de pago y demás envíos, de acuerdo con lo estipulado en el tiempo de entrega, el ICETEX podrá optar indistintamente por la terminación del contrato o por la imposición de las sanciones diarias en la proporción equivalente al 10% del valor de los servicios contratados no entregados oportunamente. El procedimiento para adelantar el cobro respectivo, se efectuará de conformidad con la normatividad aplicable al caso.	NO		82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
32. Disponer de un plan de continuidad del negocio, el cual debe de certificar al ICETEX	SI	34, 35	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 34, 35
33. Aplicar a la totalidad de devoluciones que se presenten en el proceso de entrega, como mínimo los mecanismos ofrecidos en la propuesta presentada, tendientes a actualizar la información de los destinatarios del ICETEX contenida en la base de datos entregada por la Entidad, a fin de disminuir el porcentaje de devoluciones, o los demás que se consideren necesarios que permitan cumplir con ese objetivo.	NO		190 a 193, 1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 193, 82-84
34. Administración de un módulo de campañas para incluir información promocional, en diferentes temas que la entidad desee divulgar a sus destinatarios. Esta debe permitir la segmentación de públicos objetivos, de acuerdo con el mensaje a promocionar.	SI	15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 15-22

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
35. Garantizar que el software utilizado en sus procesos y que se pone a disposición del ICETEX cumple con las normas de legalidad y uso de software.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
36. Implementar el servicio a partir de la fecha de adjudicación del presente proceso de selección y hasta el día primero (31) de Diciembre de 2014.	NO		82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
37. Suministrar al ICETEX los elementos necesarios que preserven la correspondencia y demás objetos postales a distribuir.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
38. Reenviar los documentos recolectados, y hacer llegar la constancia de entrega al área de correspondencia del ICETEX.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
39. Efectuar si una vez realizado el proceso de reenvío y la comunicación no pudo ser entregada, la devolución de los envíos que no hayan sido entregados al destinatario, después del último intento de entrega y registrar su devolución indicando la causa de su devolución.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 93	SI 22-28, 82-84
40. Realizar la actualización contable a la ejecución del contrato, de manera que no exceda el valor contratado por vigencia, de hacerlo, EL ICETEX no hará reconocimiento alguno.	NO		82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
41. Presentar un informe mensual de las actividades efectivamente realizadas durante el respectivo período, indicando cantidad de envíos recibidos, entregados y devoluciones, así como la principal causal de devoluciones, clasificados de acuerdo con las actividades previstas en el objeto del contrato (impreso y en archivo magnético).	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 28,29, 82-84
42. Recoger en el horario establecido, los documentos y demás objetos postales para envío.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 24, 82-84
43. Realizar la revisión inmediata de todos y cada uno de los documentos y demás	SI	24	1 a 35, 82 a 84	SI 254

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
objetos postales, recibidos para envío.			y 86 a 92	
44. Suministrar el software y las guías para los envíos en las cuales debe constar número de identificación del envío, nombre y dirección completa del remitente y destinatario, fecha y hora de admisión, entre otros. El contratista debe garantizar el funcionamiento de este software a nivel nacional y los cambios que se requieran adelantar y sean necesarios para la adecuada ejecución del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 25, 82-84
45. Reemplazar al personal que a juicio del Supervisor del Contrato no cumpla con los requerimientos que EL ICETEX necesita, para cumplir con las actividades contratadas.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
46. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier novedad o anomalía en relación con el personal que presta el servicio, a fin de que no se altere la entrega normal de correspondencia.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84, 191-193
47. Suministrar oportunamente el personal calificado, debidamente uniformado, para la recolección de correspondencia y demás objetos postales.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
48. Responder por la pérdida total, parcial, avería o exfoliación de los envíos y demás objetos postales confiados a su cuidado y manejo, adelantando los trámites administrativos y judiciales a que haya lugar, de conformidad con lo previsto en la Ley 1369 de 2009.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
49. Implementar las medidas necesarias de seguridad para el manejo de los documentos y demás objetos postales por parte de su personal.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
50. Atender las instrucciones del supervisor y de aquellas personas que reciben el servicio tendiente a mejorar la calidad del mismo.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
51. Realizar el empaque y embalaje requerido por el Icetex.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
52. Poner a disposición del ICETEX, la infraestructura necesaria para cumplir con el objeto del contrato.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 1-35, 82-84
53. Devolver las planillas y guías de envío de correspondencia y demás objetos	SI	26	1 a 35, 82 a 84	SI 26, 82-84

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
postales, debidamente firmadas y punteadas por el operador de servicios postales.			y 86 a 92	
54. Suministrar acompañamiento y capacitación en las actividades relacionadas con los servicios postales: recolección, envío, embalaje, límites de peso, entre otros.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
55. Emitir los conceptos relacionados con el objeto contractual a solicitud del supervisor del contrato.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
56. Cumplir con los siguientes tiempos de entrega para individual o unitario: Un (1) día para el nivel urbano y nacional a principales ciudades, mínimo las siguientes: Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga, dos (2), tres (3), cuatro (4) días máximo para las demás ciudades capitales, dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5) y seis (6) días máximo para el nivel internacional.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
57. Cumplir con los siguientes tiempos de entrega El PROPONENTE SELECCIONADO debe adelantar la distribución física de MASIVOS de los recibos de pago y notificaciones relacionadas con la gestión de cobranza, en los siguientes términos contados a partir de la impresión: En la ciudad de Bogotá, Ciudades capitales y Áreas Metropolitanas, en un término no superior a ocho (8) días calendario, Las distribuciones en las ciudades circunvecinas y lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso, la entrega se deberá realizar en un término no superior a diez (10) días hábiles.”	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
58. El contratista deberá garantizar el envío de por lo menos 1.000 correos electrónicos por minuto, para envíos masivos.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
59. Así mismo, deberá contar con un servicio que permita entregar documentos el mismo día a sus destinatarios a nivel urbano y en principales ciudades. En cuanto a los tiempos de entrega para los envíos masivos, éstos deben estar conforme a lo establecido en las Resoluciones de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones para la mensajería expresa.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
60. Presentar mensualmente la facturación correspondiente al valor de los Servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, con los soportes requeridos por el ICETEX.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
Servicio Post Venta: Debe existir un canal con el proveedor a través del cual, de ser necesario, se escalen casos de reclamos y quejas originadas de la operación del mismo, donde permita radicar, hacer seguimiento y recibir respuesta del caso, bajo tiempos establecidos de respuesta.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
Procesamiento: Procesamiento de la información por parte del CONTRATISTA, en programas especializados, en donde se realiza la combinación de datos, georeferenciación y alistamiento.	SI	3-7	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 3-7
Impresión: Se imprimen los recibos de pago de cada periodo de facturación, adelantando pruebas de calidad sobre la combinación de datos. Antes de que el contratista empiece a imprimir manda unas muestras las cuales son validadas por la Coordinación de Cartera. Ya en el proceso de impresión las pruebas de calidad deben ser adelantadas por el contratista.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 7, 82-84
Envío Electrónico: El envío se debe realizar en los formatos establecidos para cada tipo de comunicación y de manera personalizada al beneficiario. Los envíos se deben realizar de forma masiva. La seguridad requerida para el envío de extractos es únicamente la generación de archivos en PDF y que al momento de abrir el archivo por parte del destinatario se le solicite una clave de acceso. Se debe tener en cuenta que los correos serán enviados con la infraestructura y desde las instalaciones del proveedor pero usando una cuenta de correo del ICETEX.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 16-18, 82-84
Para el proceso de impresión y alistamiento es de 24 horas y a partir de ese momento inician a transcurrir los tiempos de entrega.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
De igual manera, el PROPONENTE SELECCIONADO deberá analizar las bases de datos de departamentos, ciudades y direcciones de los destinatarios, mediante mapas interactivos de las ciudades (en las cuales exista) para determinar las posibles inconsistencias en la información y evitar devoluciones por direcciones inexistentes, incorrectas o incompletas, sin embargo deberá realizar correcciones en las mismas, de acuerdo con nuevas nomenclaturas con el fin de evitar costos	SI	4, 5	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 4,5

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
adicionales por devoluciones.				
Retención de registros: Previamente a la impresión de los procesos, el PROPONENTE SELECCIONADO deberá realizar las verificaciones que permitan identificar los registros de la base de Retenidos por devoluciones recurrentes (2), con el fin de descartarse del proceso de impresión siempre y cuando no presenten actualización de la información correspondiente.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 26-28, 82-84
Para el proceso de envío electrónico, el PROPONENTE SELECCIONADO debe identificar los envíos errados tres veces seguidas para que se alimente la base de Registros sobre los cuales se debe hacer campaña de actualización de datos.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
Impresión: Identificar dentro del spool de datos entregado por el ICETEX a qué clientes se debe imprimir la información.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
Alistamiento: Se realiza el alistamiento de los recibos de pago con base en las características indicadas por el ICETEX referentes a la Micro perforación, Tipo de Doble y Alistamiento. De igual manera, se realizará el alistamiento de las demás comunicaciones de acuerdo con lo indicado por el ICETEX.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 13,14, 82-84
<u>Transporte:</u> El PROPONENTE SELECCIONADO debe contar con la infraestructura que permita la operación efectiva para la movilización de los envíos en el territorio nacional.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
<u>Distribución Física en la ciudad de Bogotá, Ciudades Capitales y Áreas Metropolitanas ciudades circunvecinas:</u> Efectuar la distribución y entrega física de los recibos de pagos antes de las fechas de vencimientos de las cuotas, a los destinatarios de crédito educativo del ICETEX que residan en la ciudad de Bogotá, ciudades Capitales y áreas Metropolitanas. Así mismo, se deberá efectuar la distribución y entrega física de las comunicaciones a cada destinatario en la ciudad de Bogotá, ciudades Capitales y áreas Metropolitanas.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
<u>Distribución y Entrega en Lugares Apartados:</u> Efectuar la distribución y entrega física de los recibos de pagos antes de las fechas de vencimientos de las cuotas, a los destinatarios de crédito educativo del ICETEX que residan en lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso. Así mismo, se deberá	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
efectuar la distribución física de las comunicaciones e insertos de cobranza a cada destinatario en lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso.				
<u>Tiempo de Entrega Información Electrónica:</u> El envío masivo de correos se debe realizar en la fecha de corte.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
La información que se logre actualizar o corregir y conlleve a la entrega efectiva de las comunicaciones, deberá ser reportada al ICETEX con el fin de actualizar los sistemas de información.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
Retirar los registros que de acuerdo con la gestión de actualización se lograron en cuanto a información de dirección y/o, departamento y/o municipio para el caso de entregas físicas y/o electrónicas.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
La base de retenciones deberá ser actualizada con el envío de cada ciclo y previo a su impresión.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
El PROPONENTE SELECCIONADO deberá excluir de los procesos de impresión y distribución, aquellos destinatarios que de acuerdo con las campañas y gestiones realizadas por el ICETEX y/o terceros, han autorizado su envío por medios electrónicos, de acuerdo con la información que sea entregada por el ICETEX.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
Los recibos de pago y comunicaciones que se envíen físicos y no se realice la entrega efectiva (devoluciones), deben ser almacenados y custodiados por el PROPONENTE SELECCIONADO durante la ejecución del contrato. Una vez finalizado el contrato, el ICETEX podrá solicitar la devolución total o parcial de dichas devoluciones en la forma indicada por el ICETEX, para lo cual el Proponente los remitirá con una relación de acuerdo al formato establecido por el ICETEX. Así mismo, el Instituto podrá solicitar la destrucción de las devoluciones de acuerdo a las instrucciones recibidas para tal proceso.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
Resultados del Proceso - Entregas Físicas: Entregado, Devolución, Inconsistencia, Retenido, Siniestros	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
Resultados del proceso - Entregas Electrónicas: Envío Realizado, Envío Exitoso, Rebote/Rechazo, Retenido	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
Ajustes en modelos de recibo de pago, el ICETEX podrá solicitar ajustes, cambios y/o modificaciones en la estructura del extracto, los cuales deberán entrar a producción en un tiempo máximo de tres días (3) contados a partir de la fecha de solicitud y tiempo en el cual se deberá atender lo solicitado, realizar las verificaciones y aprobaciones por parte del ICETEX.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
RECOLECCIÓN Y ADMISIÓN El contratista deberá recoger los documentos y demás envíos en las oficinas del ICETEX a nivel nacional, teniendo en cuenta lo siguiente: Horarios, Periodicidad, Lugar para la recolección	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 24, 82-84
ENTREGA El contratista deberá contar con un cubrimiento en todo el territorio nacional e internacional, para la entrega de los documentos, paquetes y demás envíos que requiera EL ICETEX, especificando detalladamente los tipos de servicios existentes para cada tipo de destino (urbano, nacional e internacional) con sus respectivos valores. Los valores mencionados deben incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), cuando aplique. No podrá ser causal de devolución de ningún envío masivo con el concepto de "DESTINO NO CUBIERTO", por tal razón, el proponente deberá en su propuesta indicar expresamente que cubrirá todo el territorio nacional e internacional y que adicionalmente el valor por este envío no podrá ser modificado de envío masivo a envío individual, por esa razón.	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
<p>SEGUIMIENTO Y PRUEBAS DE ENTREGA El contratista debe contar con los medios técnicos, tecnológicos y operativos para que el ICETEX haga el control y seguimiento estricto de los envíos en tiempo real, así como obtener las imágenes digitalizadas sobre las pruebas de entrega, máximo un (1) día hábil después de la entrega para ámbito local; dos (2) días hábiles después de la entrega para el ámbito nacional, y cuatro (4) días hábiles después de la entrega para el ámbito internacional saliente, de conformidad con la Resolución 3095 de 2011 de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones – CRC, y las normas que la modifiquen o adicionen.</p> <p>El proveedor debe suministrar un modulo de seguimiento de las guías de entrega de los extractos físicos y que estas puedan consultarse a través de la web y de consulta a través de los canales de atención.</p>	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 26-28, 82-84
<p>DEVOLUCIONES DE ENVÍOS En caso de no ser posible la entrega de un envío en el primer intento de entrega, el contratista debe realizar el trámite pertinente que le permita actualizar sus bases de datos y realizar un nuevo intento de entrega. Si el envío definitivamente no es entregado, éste debe ser retornado a la Entidad describiendo de forma parametrizada el motivo de la devolución. Así mismo, debe realizar el descuento respectivo de la facturación de aquellos envíos que por situaciones ajenas al ICETEX, no fueron recibidos por su destinatario.</p> <p>Las situaciones ajenas al ICETEX” en el pliego de condiciones se refiere a aquellas comunicaciones que el ICETEX evidencie de que si era posible su entrega y que el motivo de la devolución no era verdadero.</p>	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
<p>INFORMES El contratista debe remitir mensualmente en medio impreso y magnético los informes de gestión indicando en los mismos, el resultado de la distribución, es decir las</p>	NO		1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
entregas realizadas y las devoluciones con sus respectivas causales. Tanto el informe impreso como el magnético, debe estar organizado por ciudad y contener mínimo los siguientes datos: Número de guía, fecha, origen, destino, peso, peso adicional (si a ello hubiere lugar), valor, valor adicional (si a ello hubiere lugar), tipo de destino (local, nacional, zonal, trayecto especial, internacional), tipo de envío (documento individual, masivo, tula, mercancía, etc.).				

Nota 1: Es de mencionar que la Unión Temporal Panamericana – Datacourrier 2014, en la solicitud de subsanación, en **la carta de presentación de la propuesta y en el Acuerdo de Unión Temporal** manifiestan aceptar y se comprometen a cumplir todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en los pliegos de condiciones y documentos.

Nota 2: Experiencia (ver cuadro de verificación de experiencia) NO CUMPLE

Nota 3: Verificación foliación: Falta folio 33; hay 2 páginas adicionales entre los folios 35 y 36; hay 6 páginas adicionales entre los folios 115 y 116

ANEXO 2.

- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS POR PARTE DEL PROPONENTE UNION TEMPORAL UNIÓN TEMPORAL DISPAPALES S.A – SERVILLA

Incluir Especificaciones Técnicas Evaluadas

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPALES S.A. SERVILLA			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
1. Cumplir estrictamente con el objeto del contrato y con las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta presentada.	NO		1, 141, 243	SI
2. Configurar los modelos de recibos con base en las características indicadas en el Anexo 01 y los modelos señalados en los Anexos correspondientes en el presente pliego de condiciones	SI	142, 144	142, 145	SI
3. Desarrollar programas permanentes de actualización de datos a través de campañas outbound de las direcciones físicas y de correo electrónico de los destinatarios de crédito, a quienes no se hayan entregado exitosamente los recibos de pago por inconsistencias en los datos entregados por la entidad.	NO		Se adjunta documento	NO, adjunta documento
4. Crear una base de datos de envíos realizados y devueltos por ambos canales (Físico y Electrónico), la cual estará a disposición del ICETEX.	SI	238, 239	Se adjunta documento	SI
5. Garantizar la calidad de los procesos utilizados y realizar la entrega de los envíos objeto del presente contrato.	NO		144	SI
6. El ICETEX no reconocerá valor alguno, cuando se presenten errores de impresión o de envío electrónico, combinación de datos por falta de control de calidad o distribución inapropiada de los recibos de pago y/o correspondencia, por casuales imputables al CONTRATISTA.	NO		148	SI
7. Contar con los mecanismos que permitan garantizar la obtención de copias y pruebas de entrega en cualquier momento, de los recibos de pago y comunicaciones procesadas por cualquiera de los dos canales (Físico o Electrónico).	NO		Se adjunta documento	NO, adjunta documento
8. Mantener un sistema de información que permita en cualquier momento realizar la trazabilidad de los envíos.	NO		Se adjunta documento	NO, adjunta documento

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
9. Presentar los informes requeridos por EL ICETEX, respecto de los procesos de impresión, alistamiento y distribución física y/o electrónica de recibos de pago y demás envíos.	NO		144	SI
10. El contratista dará al El ICETEX la opción de consultar los reportes sobre el estado de los envíos y se requiere que se acceda a páginas seguras con certificados SSL, usuario y clave, además de contar con perfiles para personalizar los accesos.	NO		192, 196	NO
11. Garantizar que cuenta con la logística necesaria para la prestar el servicio objeto del presente proceso de selección.	SI	178	178, 205	SI
12. Acogerse a la programación y ciclos de procesamiento de recibos de pago, comunicaciones y envíos que tenga establecidos EL ICETEX.	SI	145	143	SI
13. Implementar los desarrollos tecnológicos, informáticos y todos aquellos que se deban adelantar y sean necesarios para la adecuada ejecución del contrato, los cuales serán a cargo del CONTRATISTA.	NO		143	SI
14. Seguir los lineamientos definidos por las políticas de manejo de Seguridad de la Información adoptadas por EL ICETEX, garantizando la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la misma.	SI	142	147	SI
15. Informar al ICETEX el estado de cuenta de los procesos ejecutados no facturados, por encontrarse pendiente la recolección de las pruebas de entrega e informes para el pago respectivo por parte del ICETEX.	NO		200, 211	SI
16. Garantizar el índice de entrega exitosa no inferior al noventa y uno por ciento (91%) para extracto físico y electrónico y servicio postal y el sesenta y siete por ciento (67%) de efectividad para correos electrónicos de mercadeo masivo de acuerdo con lo señalados en la forma de pago.	NO		233 y se adjunta documento	NO, adjunta documento
17. Realizar el empalme respectivo con la firma seleccionada por el ICETEX, dentro de un nuevo proceso de contratación, previa autorización impartida por parte del supervisor del contrato.	NO		148	SI
18. Permitir el acceso, cuando EL ICETEX lo considere necesario, para adelantar	NO		144	NO

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
las revisiones a las configuraciones de seguridad informática a los equipos que almacenen o manejen información relacionada con el Instituto y tomar las medidas necesarias que surjan como resultado de estas revisiones.				
19. Se considera como alcance de estas revisiones el sistema de comunicación, seguridad física, sistemas operativos, bases de datos, energía eléctrica, cableado, aplicativo, entre otros, que se relacionen con el tratamiento que se le dé a la información del ICETEX.	NO		145, 146	NO
20. Suministrar, operar y administrar las herramientas y mecanismos que le permitan realizar los procesos de impresión, alistamiento y distribución física y/o electrónica objeto del contrato.	NO		141, 142	SI
21. En todo caso las bases de datos para las gestiones y actividades a realizar son de propiedad del ICETEX, así como las que se generen de los procesos adelantados. Se entiende que los mecanismos dispuestos para adelantar estas actividades por el CONTRATISTA son de su propiedad.	NO		145, 146	NO
22. Garantizar la confidencialidad de la Información; el CONTRATISTA y sus empleados, se comprometen con el ICETEX a guardar absoluta reserva de la información a que tiene acceso, respecto a las diferentes líneas, modalidades, solicitantes, usuarios etc. del crédito educativo y a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción, alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma.	SI	142,206	142	SI
23. Para este efecto el Proponente se obliga a no disponer, divulgar, circular o negociar la información de los destinatarios ni a mostrarla y entregarla a personas no autorizadas por el ICETEX, salvo aquellos casos en que medie una orden judicial. En caso de incumplimiento de esta obligación, el Proponente seleccionado responderá por los eventuales perjuicios que se causen al ICETEX y sus destinatarios.	NO		142	SI
24. Formular por escrito las sugerencias y observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo.	NO		142	NO

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
25. Cumplir con las demás indicaciones impartidas por la supervisión del contrato, acorde con la ejecución del objeto contratado.	NO		144	SI
26. Responder por los daños y perjuicios causados al ICETEX por el uso indebido de la información o elementos de trabajo que le hayan sido entregados, para el desarrollo de la gestión encomendada y por las liquidaciones mal hechas y los perjuicios que de allí se deriven.	NO		147	NO
27. Abstenerse de recibir dinero de los deudores del ICETEX a cualquier título generados con ocasión de la ejecución del presente contrato.	NO		141	NO
28. Reportar inmediatamente al ICETEX los casos que por fuerza mayor retrasen la comunicación y/o entrega de los recibos de pago y demás envíos, a nivel nacional.	NO		310	SI
29. Realizar los cambios en los modelos de recibos de pago o extractos, de acuerdo con lo solicitado por el ICETEX.	SI	143,144	144	SI
30. Efectuar las pruebas de lectura de códigos de barras en las diferentes Entidades Financieras. Así mismo, efectuar las pruebas cada vez que durante la ejecución del contrato, se presenten cambios en las comunicaciones.	SI	144	144	SI
31. Cuando el CONTRATISTA, por causas imputables al mismo, incurra en demora respecto al cumplimiento del plazo de entrega de los recibos de pago y demás envíos, de acuerdo con lo estipulado en el tiempo de entrega, el ICETEX podrá optar indistintamente por la terminación del contrato o por la imposición de las sanciones diarias en la proporción equivalente al 10% del valor de los servicios contratados no entregados oportunamente. El procedimiento para adelantar el cobro respectivo, se efectuará de conformidad con la normatividad aplicable al caso.	NO		Se adjunta documento	NO, adjunta documento
32. Disponer de un plan de continuidad del negocio, el cual debe de certificar al ICETEX	SI	150, 225	261, 333	SI
33. Aplicar a la totalidad de devoluciones que se presenten en el proceso de entrega, como mínimo los mecanismos ofrecidos en la propuesta presentada,	SI	196	238, 240, 243	SI

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
tendientes a actualizar la información de los destinatarios del ICETEX contenida en la base de datos entregada por la Entidad, a fin de disminuir el porcentaje de devoluciones, o los demás que se consideren necesarios que permitan cumplir con ese objetivo.				
34. Administración de un módulo de campañas para incluir información promocional, en diferentes temas que la entidad desee divulgar a sus destinatarios. Esta debe permitir la segmentación de públicos objetivos, de acuerdo con el mensaje a promocionar.	NO		Se adjunta documento	NO, adjunta documento
35. Garantizar que el software utilizado en sus procesos y que se pone a disposición del ICETEX cumple con las normas de legalidad y uso de software.	NO		147, 148	SI
36. Implementar el servicio a partir de la fecha de adjudicación del presente proceso de selección y hasta el día primero (31) de Diciembre de 2014.	NO		148	NO (REQUIERE 30 DÍAS)
37. Suministrar al ICETEX los elementos necesarios que preserven la correspondencia y demás objetos postales a distribuir.	NO		214	NO
38. Reenviar los documentos recolectados, y hacer llegar la constancia de entrega al área de correspondencia del ICETEX.	NO		238	SI
39. Efectuar si una vez realizado el proceso de reenvío y la comunicación no pudo ser entregada, la devolución de los envíos que no hayan sido entregados al destinatario, después del último intento de entrega y registrar su devolución indicando la causa de su devolución.	SI	239	239	SI
40. Realizar la actualización contable a la ejecución del contrato, de manera que no exceda el valor contratado por vigencia, de hacerlo, EL ICETEX no hará reconocimiento alguno.	NO		139, 140	SI
41. Presentar un informe mensual de las actividades efectivamente realizadas durante el respectivo período, indicando cantidad de envíos recibidos, entregados y devoluciones, así como la principal causal de devoluciones, clasificados de acuerdo con las actividades previstas en el objeto del contrato (impreso y en archivo magnético).	SI	172,238	208, 211	SI

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
42. Recoger en el horario establecido, los documentos y demás objetos postales para envío.	NO		182, 185, 186	SI
43. Realizar la revisión inmediata de todos y cada uno de los documentos y demás objetos postales, recibidos para envío.	NO		186	SI
44. Suministrar el software y las guías para los envíos en las cuales debe constar número de identificación del envío, nombre y dirección completa del remitente y destinatario, fecha y hora de admisión, entre otros. El contratista debe garantizar el funcionamiento de este software a nivel nacional y los cambios que se requieran adelantar y sean necesarios para la adecuada ejecución del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.	SI	168, 179	191, 195	SI
45. Reemplazar al personal que a juicio del Supervisor del Contrato no cumpla con los requerimientos que EL ICETEX necesita, para cumplir con las actividades contratadas.	NO		Se adjunta documento	NO, adjunta documento
46. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier novedad o anomalía en relación con el personal que presta el servicio, a fin de que no se altere la entrega normal de correspondencia.	NO		Se adjunta documento	NO, adjunta documento
47. Suministrar oportunamente el personal calificado, debidamente uniformado, para la recolección de correspondencia y demás objetos postales.	NO		187, 188	SI
48. Responder por la pérdida total, parcial, avería o exfoliación de los envíos y demás objetos postales confiados a su cuidado y manejo, adelantando los trámites administrativos y judiciales a que haya lugar, de conformidad con lo previsto en la Ley 1369 de 2009.	NO		229	SI
49. Implementar las medidas necesarias de seguridad para el manejo de los documentos y demás objetos postales por parte de su personal.	NO		230	SI
50. Atender las instrucciones del supervisor y de aquellas personas que reciben el servicio tendiente a mejorar la calidad del mismo.	NO		Se adjunta documento	NO, adjunta documento
51. Realizar el empaque y embalaje requerido por el Icetex.	SI	235	Se adjunta documento	SI

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
52. Poner a disposición del ICETEX, la infraestructura necesaria para cumplir con el objeto del contrato.	SI	234	141, 234	SI
53. Devolver las planillas y guías de envío de correspondencia y demás objetos postales, debidamente firmadas y punteadas por el operador de servicios postales.	NO		209, 212	SI
54. Suministrar acompañamiento y capacitación en las actividades relacionadas con los servicios postales: recolección, envío, embalaje, límites de peso, entre otros.	NO		Se adjunta documento	NO, adjunta documento
55. Emitir los conceptos relacionados con el objeto contractual a solicitud del supervisor del contrato.	NO		Se adjunta documento	NO, adjunta documento
56. Cumplir con los siguientes tiempos de entrega para individual o unitario: Un (1) día para el nivel urbano y nacional a principales ciudades, mínimo las siguientes: Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga, dos (2), tres (3), cuatro (4) días máximo para las demás ciudades capitales, dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5) y seis (6) días máximo para el nivel internacional.	SI	237	237	SI
57. Cumplir con los siguientes tiempos de entrega El PROPONENTE SELECCIONADO debe adelantar la distribución física de MASIVOS de los recibos de pago y notificaciones relacionadas con la gestión de cobranza, en los siguientes términos contados a partir de la impresión: En la ciudad de Bogotá, Ciudades capitales y Áreas Metropolitanas, en un término no superior a ocho (8) días calendario, Las distribuciones en las ciudades circunvecinas y lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso, la entrega se deberá realizar en un término no superior a diez (10) días hábiles.”	SI	143, 236	236	SI
58. El contratista deberá garantizar el envío de por lo menos 1.000 correos electrónicos por minuto, para envíos masivos.	NO		Se adjunta documento	NO, adjunta documento
59. Así mismo, deberá contar con un servicio que permita entregar documentos el mismo día a sus destinatarios a nivel urbano y en principales ciudades. En cuanto a los tiempos de entrega para los envíos masivos, éstos deben estar	NO		235	SI

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
conforme a lo establecido en las Resoluciones de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones para la mensajería expresa.				
60. Presentar mensualmente la facturación correspondiente al valor de los Servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, con los soportes requeridos por el ICETEX.	SI	140	140	SI

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
Servicio Post Venta: Debe existir un canal con el proveedor a través del cual, de ser necesario, se escalen casos de reclamos y quejas originadas de la operación del mismo, donde permita radicar, hacer seguimiento y recibir respuesta del caso, bajo tiempos establecidos de respuesta.	SI	171, 177	se adjunta documento	SI
Procesamiento: Procesamiento de la información por parte del CONTRATISTA, en programas especializados, en donde se realiza la combinación de datos, georeferenciación y alistamiento.	NO		147, 148	NO
Impresión: Se imprimen los recibos de pago de cada periodo de facturación, adelantando pruebas de calidad sobre la combinación de datos. Antes de que el contratista empiece a imprimir manda unas muestras las cuales son validadas por la Coordinación de Cartera. Ya en el proceso de impresión las pruebas de calidad deben ser adelantadas por el contratista.	NO		148	SI
Envío Electrónico: El envío se debe realizar en los formatos establecidos para cada tipo de comunicación y de manera personalizada al beneficiario. Los envíos se deben realizar de forma masiva. La seguridad requerida para el envío de extractos es únicamente la generación de archivos en PDF y que al momento de abrir el archivo por parte del destinatario se le solicite una clave de acceso. Se	NO		se adjunta documento	NO, adjunta documento

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
debe tener en cuenta que los correos serán enviados con la infraestructura y desde las instalaciones del proveedor pero usando una cuenta de correo del ICETEX.				
Para el proceso de impresión y alistamiento es de 24 horas y a partir de ese momento inician a transcurrir los tiempos de entrega.	SI	142	142	SI
De igual manera, el PROPONENTE SELECCIONADO deberá analizar las bases de datos de departamentos, ciudades y direcciones de los destinatarios, mediante mapas interactivos de las ciudades (en las cuales exista) para determinar las posibles inconsistencias en la información y evitar devoluciones por direcciones inexistentes, incorrectas o incompletas, sin embargo deberá realizar correcciones en las mismas, de acuerdo con nuevas nomenclaturas con el fin de evitar costos adicionales por devoluciones.	NO		se adjunta documento	NO, adjunta documento
Retención de registros: Previamente a la impresión de los procesos, el PROPONENTE SELECCIONADO deberá realizar las verificaciones que permitan identificar los registros de la base de Retenidos por devoluciones recurrentes (2), con el fin de descartarse del proceso de impresión siempre y cuando no presenten actualización de la información correspondiente.	NO		se adjunta documento	NO, adjunta documento
Para el proceso de envío electrónico, el PROPONENTE SELECCIONADO debe identificar los envíos errados tres veces seguidas para que se alimente la base de Registros sobre los cuales se debe hacer campaña de actualización de datos.	NO		se adjunta documento	NO, adjunta documento
Impresión: Identificar dentro del spool de datos entregado por el ICETEX a qué clientes se debe imprimir la información.	NO		142, 143, 144, 145	SI
Alistamiento: Se realiza el alistamiento de los recibos de pago con base en las características indicadas por el ICETEX referentes a la Micro perforación, Tipo de Doble y Alistamiento. De igual manera, se realizará el alistamiento de las demás comunicaciones de acuerdo con lo indicado por el ICETEX.	SI	145	142	SI
<u>Transporte:</u> El PROPONENTE SELECCIONADO debe contar con la infraestructura que permita la operación efectiva para la movilización de los envíos en el territorio nacional.	SI	173, 242, 218	165, 181	SI

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
<u>Distribución Física en la ciudad de Bogotá, Ciudades Capitales y Áreas Metropolitanas ciudades circunvecinas:</u> Efectuar la distribución y entrega física de los recibos de pagos antes de las fechas de vencimientos de las cuotas, a los destinatarios de crédito educativo del ICETEX que residan en la ciudad de Bogotá, ciudades Capitales y áreas Metropolitanas. Así mismo, se deberá efectuar la distribución y entrega física de las comunicaciones a cada destinatario en la ciudad de Bogotá, ciudades Capitales y áreas Metropolitanas.	NO		187	SI
<u>Distribución y Entrega en Lugares Apartados:</u> Efectuar la distribución y entrega física de los recibos de pagos antes de las fechas de vencimientos de las cuotas, a los destinatarios de crédito educativo del ICETEX que residan en lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso. Así mismo, se deberá efectuar la distribución física de las comunicaciones e insertos de cobranza a cada destinatario en lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso.	NO		187	SI
<u>Tiempo de Entrega Información Electrónica:</u> El envío masivo de correos se debe realizar en la fecha de corte.	NO		se adjunta documento	NO, adjunta documento
La información que se logre actualizar o corregir y conlleve a la entrega efectiva de las comunicaciones, deberá ser reportada al ICETEX con el fin de actualizar los sistemas de información.	NO		283-240	SI
Retirar los registros que de acuerdo con la gestión de actualización se lograron en cuanto a información de dirección y/o, departamento y/o municipio para el caso de entregas físicas y/o electrónicas.	NO		se adjunta documento	NO, adjunta documento
La base de retenciones deberá ser actualizada con el envío de cada ciclo y previo a su impresión.	NO		144	SI
El PROPONENTE SELECCIONADO deberá excluir de los procesos de impresión y distribución, aquellos destinatarios que de acuerdo con las campañas y gestiones realizadas por el ICETEX y/o terceros, han autorizado su envío por medios electrónicos, de acuerdo con la información que sea entregada por el ICETEX.	NO		se adjunta documento	NO, adjunta documento

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
Los recibos de pago y comunicaciones que se envíen físicos y no se realice la entrega efectiva (devoluciones), deben ser almacenados y custodiados por el PROPONENTE SELECCIONADO durante la ejecución del contrato. Una vez finalizado el contrato, el ICETEX podrá solicitar la devolución total o parcial de dichas devoluciones en la forma indicada por el ICETEX, para lo cual el Proponente los remitirá con una relación de acuerdo al formato establecido por el ICETEX. Así mismo, el Instituto podrá solicitar la destrucción de las devoluciones de acuerdo a las instrucciones recibidas para tal proceso.	NO		239	SI
Resultados del Proceso - Entregas Físicas: Entregado, Devolución, Inconsistencia, Retenido, Siniestros	SI	208	208	SI
Resultados del proceso - Entregas Electrónicas: Envío Realizado, Envío Exitoso, Rebote/Rechazo, Retenido	NO		se adjunta documento	NO, adjunta documento
Ajustes en modelos de recibo de pago, el ICETEX podrá solicitar ajustes, cambios y/o modificaciones en la estructura del extracto, los cuales deberán entrar a producción en un tiempo máximo de tres días (3) contados a partir de la fecha de solicitud y tiempo en el cual se deberá atender lo solicitado, realizar las verificaciones y aprobaciones por parte del ICETEX.	NO		144	NO (requieren 20 días)
RECOLECCIÓN Y ADMISIÓN El contratista deberá recoger los documentos y demás envíos en las oficinas del ICETEX a nivel nacional, teniendo en cuenta lo siguiente: Horarios, Periodicidad, Lugar para la recolección	SI	185, 186	182	SI
ENTREGA El contratista deberá contar con un cubrimiento en todo el territorio nacional e internacional, para la entrega de los documentos, paquetes y demás envíos que requiera EL ICETEX, especificando detalladamente los tipos de servicios existentes para cada tipo de destino (urbano, nacional e internacional) con sus respectivos valores. Los valores mencionados deben incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), cuando aplique.	NO		187	SI

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
No podrá ser causal de devolución de ningún envío masivo con el concepto de “DESTINO NO CUBIERTO”, por tal razón, el proponente deberá en su propuesta indicar expresamente que cubrirá todo el territorio nacional e internacional y que adicionalmente el valor por este envío no podrá ser modificado de envío masivo a envío individual, por esa razón.				
<p>SEGUIMIENTO Y PRUEBAS DE ENTREGA El contratista debe contar con los medios técnicos, tecnológicos y operativos para que el ICETEX haga el control y seguimiento estricto de los envíos en tiempo real, así como obtener las imágenes digitalizadas sobre las pruebas de entrega, máximo un (1) día hábil después de la entrega para ámbito local; dos (2) días hábiles después de la entrega para el ámbito nacional, y cuatro (4) días hábiles después de la entrega para el ámbito internacional saliente, de conformidad con la Resolución 3095 de 2011 de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones – CRC, y las normas que la modifiquen o adicionen.</p> <p>El proveedor debe suministrar un modulo de seguimiento de las guías de entrega de los extractos físicos y que estas puedan consultarse a través de la web y de consulta a través de los canales de atención.</p>	NO		192-204	SI
<p>DEVOLUCIONES DE ENVÍOS En caso de no ser posible la entrega de un envío en el primer intento de entrega, el contratista debe realizar el trámite pertinente que le permita actualizar sus bases de datos y realizar un nuevo intento de entrega. Si el envío definitivamente no es entregado, éste debe ser retornado a la Entidad describiendo de forma parametrizada el motivo de la devolución. Así mismo, debe realizar el descuento respectivo de la facturación de aquellos envíos que por situaciones ajenas al ICETEX, no fueron recibidos por su destinatario.</p>	NO		238-240	SI

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
Las situaciones ajenas al ICETEX” en el pliego de condiciones se refiere a aquellas comunicaciones que el ICETEX evidencie de que si era posible su entrega y que el motivo de la devolución no era verdadero.				
INFORMES El contratista debe remitir mensualmente en medio impreso y magnético los informes de gestión indicando en los mismos, el resultado de la distribución, es decir las entregas realizadas y las devoluciones con sus respectivas causales. Tanto el informe impreso como el magnético, debe estar organizado por ciudad y contener mínimo los siguientes datos: Número de guía, fecha, origen, destino, peso, peso adicional (si a ello hubiere lugar), valor, valor adicional (si a ello hubiere lugar), tipo de destino (local, nacional, zonal, trayecto especial, internacional), tipo de envío (documento individual, masivo, tula, mercancía, etc.).	NO		208-212	SI

Nota 1: Es de mencionar que la Unión Temporal Dispapeles S.A. – Servilla, en la solicitud de subsanación, en la **carta de presentación de la propuesta y en el Acuerdo de Unión Temporal** manifiestan aceptar y se comprometen a cumplir todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en los pliegos de condiciones y documentos.

No obstante lo anterior, se deja constancia que en los documentos de subsanación adjuntan documentos adicionales no contenidos en la propuesta original (Documento de generación de imágenes, envío de facturas, almacenamiento; Documento plan de calidad; Certificaciones ICONTEC; Documento control de calidad y acabados impresión digital; Documento despacho de producto terminado impresión digital; Documento de preimpresión y capacitación)

Nota 2: Experiencia (ver cuadro de verificación de experiencia) NO CUMPLE

Nota 3: Verificación foliación: En la copia de la propuesta entregada para evaluación técnica, se presentan los siguientes errores en la foliación de los documentos:

No hay folios: 12,14,16,18,20,22,24,45,47,49,51,53,55,57,59,61,63,65,67,69,71,98-101,103-107,328.

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



Entre los folios 146 y 147 hay una página sin foliar.
Hay dos folios 187.
Entre los folios 252 y 253 están los folios 264 a 275.
Hay dos folios 235.
Entre los folios 302 y 303 están los folios 276 a 285.

ANEXO 3.

- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS POR PARTE DEL PROPONENTE UNIÓN TEMPORAL CADENA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN II 2014

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
1. Cumplir estrictamente con el objeto del contrato y con las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta presentada.	SI	274, 284	402	Indican que ENTIENDEN Y ACEPTAN para todos los puntos, folios 402, 403, 404, 405, 406
2. Configurar los modelos de recibos con base en las características indicadas en el Anexo 01 y los modelos señalados en los Anexos correspondientes en el presente pliego de condiciones	SI	282	402	
3. Desarrollar programas permanentes de actualización de datos a través de campañas outbound de las direcciones físicas y de correo electrónico de los destinatarios de crédito, a quienes no se hayan entregado exitosamente los recibos de pago por inconsistencias en los datos entregados por la entidad.	SI	402	402	
4. Crear una base de datos de envíos realizados y devueltos por ambos canales (Físico y Electrónico), la cual estará a disposición del ICETEX.	NO		402	
5. Garantizar la calidad de los procesos utilizados y realizar la entrega de los envíos objeto del presente contrato.	SI	276, 278	402	
6. El ICETEX no reconocerá valor alguno, cuando se presenten errores de impresión o de envío electrónico, combinación de datos por falta de control de calidad o distribución inapropiada de los recibos de pago y/o correspondencia, por casuales imputables al CONTRATISTA.	NO		402	
7. Contar con los mecanismos que permitan garantizar la obtención de copias y pruebas de entrega en cualquier momento, de los recibos de pago y comunicaciones procesadas por cualquiera de los dos canales (Físico o Electrónico).	SI	291-295	402	
8. Mantener un sistema de información que permita en cualquier momento realizar la trazabilidad de los envíos.	SI	285, 291-295	402	
9. Presentar los informes requeridos por EL ICETEX, respecto de los procesos de	NO		402	

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
impresión, alistamiento y distribución física y/o electrónica de recibos de pago y demás envíos.				
10. El contratista dará al El ICETEX la opción de consultar los reportes sobre el estado de los envíos y se requiere que se acceda a páginas seguras con certificados SSL, usuario y clave, además de contar con perfiles para personalizar los accesos.	NO		402	
11. Garantizar que cuenta con la logística necesaria para la prestar el servicio objeto del presente proceso de selección.	SI	279, 281, 282	402	
12. Acogerse a la programación y ciclos de procesamiento de recibos de pago, comunicaciones y envíos que tenga establecidos EL ICETEX.	NO		402	
13. Implementar los desarrollos tecnológicos, informáticos y todos aquellos que se deban adelantar y sean necesarios para la adecuada ejecución del contrato, los cuales serán a cargo del CONTRATISTA.	NO		403	
14. Seguir los lineamientos definidos por las políticas de manejo de Seguridad de la Información adoptadas por EL ICETEX, garantizando la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la misma.	NO		403	
15. Informar al ICETEX el estado de cuenta de los procesos ejecutados no facturados, por encontrarse pendiente la recolección de las pruebas de entrega e informes para el pago respectivo por parte del ICETEX.	NO		403	
16. Garantizar el índice de entrega exitosa no inferior al noventa y uno por ciento (91%) para extracto físico y electrónico y servicio postal y el sesenta y siete por ciento (67%) de efectividad para correos electrónicos de mercadeo masivo de acuerdo con lo señalados en la forma de pago.	NO		403	
17. Realizar el empalme respectivo con la firma seleccionada por el ICETEX, dentro de un nuevo proceso de contratación, previa autorización impartida por parte del supervisor del contrato.	NO		403	
18. Permitir el acceso, cuando EL ICETEX lo considere necesario, para adelantar las revisiones a las configuraciones de seguridad informática a los equipos que almacenen o manejen información relacionada con el Instituto y tomar las medidas necesarias que surjan como resultado de estas revisiones.	NO		403	

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
19. Se considera como alcance de estas revisiones el sistema de comunicación, seguridad física, sistemas operativos, bases de datos, energía eléctrica, cableado, aplicativo, entre otros, que se relacionen con el tratamiento que se le dé a la información del ICETEX.	NO		403	
20. Suministrar, operar y administrar las herramientas y mecanismos que le permitan realizar los procesos de impresión, alistamiento y distribución física y/o electrónica objeto del contrato.	SI	275-278	403	
21. En todo caso las bases de datos para las gestiones y actividades a realizar son de propiedad del ICETEX, así como las que se generen de los procesos adelantados. Se entiende que los mecanismos dispuestos para adelantar estas actividades por el CONTRATISTA son de su propiedad.	NO		403	
22. Garantizar la confidencialidad de la Información; el CONTRATISTA y sus empleados, se comprometen con el ICETEX a guardar absoluta reserva de la información a que tiene acceso, respecto a las diferentes líneas, modalidades, solicitantes, usuarios etc. del crédito educativo y a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción, alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma.	SI	308-351	403	
23. Para este efecto el Proponente se obliga a no disponer, divulgar, circular o negociar la información de los destinatarios ni a mostrarla y entregarla a personas no autorizadas por el ICETEX, salvo aquellos casos en que medie una orden judicial. En caso de incumplimiento de esta obligación, el Proponente seleccionado responderá por los eventuales perjuicios que se causen al ICETEX y sus destinatarios.	NO		403	
24. Formular por escrito las sugerencias y observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo.	NO		403	
25. Cumplir con las demás indicaciones impartidas por la supervisión del contrato, acorde con la ejecución del objeto contratado.	NO		403	
26. Responder por los daños y perjuicios causados al ICETEX por el uso indebido de la información o elementos de trabajo que le hayan sido entregados, para el	NO		403 Y 404	

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
desarrollo de la gestión encomendada y por las liquidaciones mal hechas y los perjuicios que de allí se deriven.				
27. Abstenerse de recibir dinero de los deudores del ICETEX a cualquier título generados con ocasión de la ejecución del presente contrato.	NO		404	
28. Reportar inmediatamente al ICETEX los casos que por fuerza mayor retrasen la comunicación y/o entrega de los recibos de pago y demás envíos, a nivel nacional.	NO		404	
29. Realizar los cambios en los modelos de recibos de pago o extractos, de acuerdo con lo solicitado por el ICETEX.	SI	282	404	
30. Efectuar las pruebas de lectura de códigos de barras en las diferentes Entidades Financieras. Así mismo, efectuar las pruebas cada vez que durante la ejecución del contrato, se presenten cambios en las comunicaciones.	NO		404	
31. Cuando el CONTRATISTA, por causas imputables al mismo, incurra en demora respecto al cumplimiento del plazo de entrega de los recibos de pago y demás envíos, de acuerdo con lo estipulado en el tiempo de entrega, el ICETEX podrá optar indistintamente por la terminación del contrato o por la imposición de las sanciones diarias en la proporción equivalente al 10% del valor de los servicios contratados no entregados oportunamente. El procedimiento para adelantar el cobro respectivo, se efectuará de conformidad con la normatividad aplicable al caso.	NO		404	
32. Disponer de un plan de continuidad del negocio, el cual debe de certificar al ICETEX	SI	334,483-525	404	
33. Aplicar a la totalidad de devoluciones que se presenten en el proceso de entrega, como mínimo los mecanismos ofrecidos en la propuesta presentada, tendientes a actualizar la información de los destinatarios del ICETEX contenida en la base de datos entregada por la Entidad, a fin de disminuir el porcentaje de devoluciones, o los demás que se consideren necesarios que permitan cumplir con ese objetivo.	NO		404	
34. Administración de un módulo de campañas para incluir información promocional, en diferentes temas que la entidad desee divulgar a sus	NO		404	

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
destinatarios. Esta debe permitir la segmentación de públicos objetivos, de acuerdo con el mensaje a promocionar.				
35. Garantizar que el software utilizado en sus procesos y que se pone a disposición del ICETEX cumple con las normas de legalidad y uso de software.	SI	333	404	
36. Implementar el servicio a partir de la fecha de adjudicación del presente proceso de selección y hasta el día primero (31) de Diciembre de 2014.	NO		404	
37. Suministrar al ICETEX los elementos necesarios que preserven la correspondencia y demás objetos postales a distribuir.	NO		404	
38. Reenviar los documentos recolectados, y hacer llegar la constancia de entrega al área de correspondencia del ICETEX.	NO		404	
39. Efectuar si una vez realizado el proceso de reenvío y la comunicación no pudo ser entregada, la devolución de los envíos que no hayan sido entregados al destinatario, después del último intento de entrega y registrar su devolución indicando la causa de su devolución.	SI	286,287	404	
40. Realizar la actualización contable a la ejecución del contrato, de manera que no exceda el valor contratado por vigencia, de hacerlo, EL ICETEX no hará reconocimiento alguno.	NO		404	
41. Presentar un informe mensual de las actividades efectivamente realizadas durante el respectivo período, indicando cantidad de envíos recibidos, entregados y devoluciones, así como la principal causal de devoluciones, clasificados de acuerdo con las actividades previstas en el objeto del contrato (impreso y en archivo magnético).	NO		404	
42. Recoger en el horario establecido, los documentos y demás objetos postales para envío.	NO		405	
43. Realizar la revisión inmediata de todos y cada uno de los documentos y demás objetos postales, recibidos para envío.	NO		405	
44. Suministrar el software y las guías para los envíos en las cuales debe constar número de identificación del envío, nombre y dirección completa del remitente y destinatario, fecha y hora de admisión, entre otros. El contratista debe garantizar el funcionamiento de este software a nivel nacional y los cambios que se requieran	SI	292-295	405	

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
adelantar y sean necesarios para la adecuada ejecución del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.				
45. Reemplazar al personal que a juicio del Supervisor del Contrato no cumpla con los requerimientos que EL ICETEX necesita, para cumplir con las actividades contratadas.	NO		405	
46. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier novedad o anomalía en relación con el personal que presta el servicio, a fin de que no se altere la entrega normal de correspondencia.	NO		405	
47. Suministrar oportunamente el personal calificado, debidamente uniformado, para la recolección de correspondencia y demás objetos postales.	NO		405	
48. Responder por la pérdida total, parcial, avería o exfoliación de los envíos y demás objetos postales confiados a su cuidado y manejo, adelantando los trámites administrativos y judiciales a que haya lugar, de conformidad con lo previsto en la Ley 1369 de 2009.	NO		405	
49. Implementar las medidas necesarias de seguridad para el manejo de los documentos y demás objetos postales por parte de su personal.	SI	308-350	405	
50. Atender las instrucciones del supervisor y de aquellas personas que reciben el servicio tendiente a mejorar la calidad del mismo.	NO		405	
51. Realizar el empaque y embalaje requerido por el Icetex.	SI	277,278	405	
52. Poner a disposición del ICETEX, la infraestructura necesaria para cumplir con el objeto del contrato.	SI	284-287	405	
53. Devolver las planillas y guías de envío de correspondencia y demás objetos postales, debidamente firmadas y punteadas por el operador de servicios postales.	NO		405	
54. Suministrar acompañamiento y capacitación en las actividades relacionadas con los servicios postales: recolección, envío, embalaje, límites de peso, entre otros.	NO		405	
55. Emitir los conceptos relacionados con el objeto contractual a solicitud del supervisor del contrato.	NO		405	
56. Cumplir con los siguientes tiempos de entrega para individual o unitario: Un	NO		405	

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
(1) día para el nivel urbano y nacional a principales ciudades, mínimo las siguientes: Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga, dos (2), tres (3), cuatro (4) días máximo para las demás ciudades capitales, dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5) y seis (6) días máximo para el nivel internacional.				
57. Cumplir con los siguientes tiempos de entrega El PROPONENTE SELECCIONADO debe adelantar la distribución física de MASIVOS de los recibos de pago y notificaciones relacionadas con la gestión de cobranza, en los siguientes términos contados a partir de la impresión: En la ciudad de Bogotá, Ciudades capitales y Áreas Metropolitanas, en un término no superior a ocho (8) días calendario, Las distribuciones en las ciudades circunvecinas y lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso, la entrega se deberá realizar en un término no superior a diez (10) días hábiles.”	NO		405	
58. El contratista deberá garantizar el envío de por lo menos 1.000 correos electrónicos por minuto, para envíos masivos.	NO		406	
59. Así mismo, deberá contar con un servicio que permita entregar documentos el mismo día a sus destinatarios a nivel urbano y en principales ciudades. En cuanto a los tiempos de entrega para los envíos masivos, éstos deben estar conforme a lo establecido en las Resoluciones de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones para la mensajería expresa.	NO		406	
60. Presentar mensualmente la facturación correspondiente al valor de los Servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, con los soportes requeridos por el ICETEX.	NO		406	

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
Servicio Post Venta: Debe existir un canal con el proveedor a través del cual, de	SI	285	382	382, 384,

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANCION	EVALUACION SUBSANCION
ser necesario, se escalen casos de reclamos y quejas originadas de la operación del mismo, donde permita radicar, hacer seguimiento y recibir respuesta del caso, bajo tiempos establecidos de respuesta.				
Procesamiento: Procesamiento de la información por parte del CONTRATISTA, en programas especializados, en donde se realiza la combinación de datos, georeferenciación y alistamiento.	SI	285	384	
Impresión: Se imprimen los recibos de pago de cada periodo de facturación, adelantando pruebas de calidad sobre la combinación de datos. Antes de que el contratista empiece a imprimir manda unas muestras las cuales son validadas por la Coordinación de Cartera. Ya en el proceso de impresión las pruebas de calidad deben ser adelantadas por el contratista.	NO		384	
Envío Electrónico: El envío se debe realizar en los formatos establecidos para cada tipo de comunicación y de manera personalizada al beneficiario. Los envíos se deben realizar de forma masiva. La seguridad requerida para el envío de extractos es únicamente la generación de archivos en PDF y que al momento de abrir el archivo por parte del destinatario se le solicite una clave de acceso. Se debe tener en cuenta que los correos serán enviados con la infraestructura y desde las instalaciones del proveedor pero usando una cuenta de correo del ICETEX.	SI	298	384	
Para el proceso de impresión y alistamiento es de 24 horas y a partir de ese momento inician a transcurrir los tiempos de entrega.	NO		385	
De igual manera, el PROPONENTE SELECCIONADO deberá analizar las bases de datos de departamentos, ciudades y direcciones de los destinatarios, mediante mapas interactivos de las ciudades (en las cuales exista) para determinar las posibles inconsistencias en la información y evitar devoluciones por direcciones inexistentes, incorrectas o incompletas, sin embargo deberá realizar correcciones en las mismas, de acuerdo con nuevas nomenclaturas con el fin de evitar costos adicionales por devoluciones.	NO		389	

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANCION	EVALUACION SUBSANCION
Retención de registros: Previamente a la impresión de los procesos, el PROPONENTE SELECCIONADO deberá realizar las verificaciones que permitan identificar los registros de la base de Retenidos por devoluciones recurrentes (2), con el fin de descartarse del proceso de impresión siempre y cuando no presenten actualización de la información correspondiente.	NO		389	
Para el proceso de envío electrónico, el PROPONENTE SELECCIONADO debe identificar los envíos errados tres veces seguidas para que se alimente la base de Registros sobre los cuales se debe hacer campaña de actualización de datos.	NO		389	
Impresión: Identificar dentro del spool de datos entregado por el ICETEX a qué clientes se debe imprimir la información.	SI	276	389	
Alistamiento: Se realiza el alistamiento de los recibos de pago con base en las características indicadas por el ICETEX referentes a la Micro perforación, Tipo de Doble y Alistamiento. De igual manera, se realizará el alistamiento de las demás comunicaciones de acuerdo con lo indicado por el ICETEX.	SI	276, 277, 278	390	
<u>Transporte:</u> El PROPONENTE SELECCIONADO debe contar con la infraestructura que permita la operación efectiva para la movilización de los envíos en el territorio nacional.	SI	284	390	
<u>Distribución Física en la ciudad de Bogotá, Ciudades Capitales y Áreas Metropolitanas ciudades circunvecinas:</u> Efectuar la distribución y entrega física de los recibos de pagos antes de las fechas de vencimientos de las cuotas, a los destinatarios de crédito educativo del ICETEX que residan en la ciudad de Bogotá, ciudades Capitales y áreas Metropolitanas. Así mismo, se deberá efectuar la distribución y entrega física de las comunicaciones a cada destinatario en la ciudad de Bogotá, ciudades Capitales y áreas Metropolitanas.	NO		390	
<u>Distribución y Entrega en Lugares Apartados:</u> Efectuar la distribución y entrega física de los recibos de pagos antes de las fechas de vencimientos de las cuotas, a los destinatarios de crédito educativo del ICETEX que residan en lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso. Así mismo, se deberá efectuar la distribución física de las comunicaciones e insertos de	NO		390	

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANCION	EVALUACION SUBSANCION
cobranza a cada destinatario en lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso.				
<u>Tiempo de Entrega Información Electrónica</u> : El envío masivo de correos se debe realizar en la fecha de corte.	NO		391	
La información que se logre actualizar o corregir y conlleve a la entrega efectiva de las comunicaciones, deberá ser reportada al ICETEX con el fin de actualizar los sistemas de información.	NO		392	
Retirar los registros que de acuerdo con la gestión de actualización se lograron en cuanto a información de dirección y/o, departamento y/o municipio para el caso de entregas físicas y/o electrónicas.	NO		393	
La base de retenciones deberá ser actualizada con el envío de cada ciclo y previo a su impresión.	NO		393	
El PROPONENTE SELECCIONADO deberá excluir de los procesos de impresión y distribución, aquellos destinatarios que de acuerdo con las campañas y gestiones realizadas por el ICETEX y/o terceros, han autorizado su envío por medios electrónicos, de acuerdo con la información que sea entregada por el ICETEX.	NO		393	
Los recibos de pago y comunicaciones que se envíen físicos y no se realice la entrega efectiva (devoluciones), deben ser almacenados y custodiados por el PROPONENTE SELECCIONADO durante la ejecución del contrato. Una vez finalizado el contrato, el ICETEX podrá solicitar la devolución total o parcial de dichas devoluciones en la forma indicada por el ICETEX, para lo cual el Proponente los remitirá con una relación de acuerdo al formato establecido por el ICETEX. Así mismo, el Instituto podrá solicitar la destrucción de las devoluciones de acuerdo a las instrucciones recibidas para tal proceso.	NO		395	
Resultados del Proceso - Entregas Físicas: Entregado, Devolución, Inconsistencia, Retenido, Siniestros	NO		395	
Resultados del proceso - Entregas Electrónicas: Envío Realizado, Envío Exitoso, Rebote/Rechazo, Retenido	SI	298	395	

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANCION	EVALUACION SUBSANCION
Ajustes en modelos de recibo de pago, el ICETEX podrá solicitar ajustes, cambios y/o modificaciones en la estructura del extracto, los cuales deberán entrar a producción en un tiempo máximo de tres días (3) contados a partir de la fecha de solicitud y tiempo en el cual se deberá atender lo solicitado, realizar las verificaciones y aprobaciones por parte del ICETEX.	NO		396	
<p>RECOLECCIÓN Y ADMISIÓN</p> <p>El contratista deberá recoger los documentos y demás envíos en las oficinas del ICETEX a nivel nacional, teniendo en cuenta lo siguiente: Horarios, Periodicidad, Lugar para la recolección</p>	NO		397	
<p>ENTREGA</p> <p>El contratista deberá contar con un cubrimiento en todo el territorio nacional e internacional, para la entrega de los documentos, paquetes y demás envíos que requiera EL ICETEX, especificando detalladamente los tipos de servicios existentes para cada tipo de destino (urbano, nacional e internacional) con sus respectivos valores. Los valores mencionados deben incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), cuando aplique.</p> <p>No podrá ser causal de devolución de ningún envío masivo con el concepto de “DESTINO NO CUBIERTO”, por tal razón, el proponente deberá en su propuesta indicar expresamente que cubrirá todo el territorio nacional e internacional y que adicionalmente el valor por este envío no podrá ser modificado de envío masivo a envío individual, por esa razón.</p>	NO		398	
<p>SEGUIMIENTO Y PRUEBAS DE ENTREGA</p> <p>El contratista debe contar con los medios técnicos, tecnológicos y operativos para que el ICETEX haga el control y seguimiento estricto de los envíos en tiempo real, así como obtener las imágenes digitalizadas sobre las pruebas de entrega, máximo un (1) día hábil después de la entrega para ámbito local; dos (2) días hábiles después de la entrega para el ámbito nacional, y cuatro (4) días hábiles después de la entrega para</p>	NO		398	

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANCION	EVALUACION SUBSANCION
<p>el ámbito internacional saliente, de conformidad con la Resolución 3095 de 2011 de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones – CRC, y las normas que la modifiquen o adicionen.</p> <p>El proveedor debe suministrar un modulo de seguimiento de las guías de entrega de los extractos físicos y que estas puedan consultarse a través de la web y de consulta a través de los canales de atención.</p>				
<p>DEVOLUCIONES DE ENVÍOS En caso de no ser posible la entrega de un envío en el primer intento de entrega, el contratista debe realizar el trámite pertinente que le permita actualizar sus bases de datos y realizar un nuevo intento de entrega. Si el envío definitivamente no es entregado, éste debe ser retornado a la Entidad describiendo de forma parametrizada el motivo de la devolución. Así mismo, debe realizar el descuento respectivo de la facturación de aquellos envíos que por situaciones ajenas al ICETEX, no fueron recibidos por su destinatario.</p> <p>Las situaciones ajenas al ICETEX” en el pliego de condiciones se refiere a aquellas comunicaciones que el ICETEX evidencie de que si era posible su entrega y que el motivo de la devolución no era verdadero.</p>	NO		398	
<p>INFORMES El contratista debe remitir mensualmente en medio impreso y magnético los informes de gestión indicando en los mismos, el resultado de la distribución, es decir las entregas realizadas y las devoluciones con sus respectivas causales. Tanto el informe impreso como el magnético, debe estar organizado por ciudad y contener mínimo los siguientes datos: Número de guía, fecha, origen, destino, peso, peso adicional (si a ello hubiere lugar), valor, valor adicional (si a ello hubiere lugar), tipo de destino (local, nacional, zonal, trayecto especial, internacional), tipo de envío (documento individual, masivo, tula, mercancía, etc.).</p>	NO		399	

Nota 1: Es de mencionar que la Unión Temporal Cadena Impresión y Distribución II 2014, en el **Anexo 8** (folio 282) y en las **obligaciones para todo el objeto contractual del proponente seleccionado** (folio 402) manifiestan entender y aceptar todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones.

Nota 2: Experiencia (ver cuadro de verificación de experiencia) CUMPLE

Nota 3: Verificación foliación: En la copia de la propuesta entregada para evaluación técnica, se presentan los siguientes errores en la foliación de los documentos:

No hay folios: 139, 346, 347, 348 y 349

Entre los folios 428 y 429 hay 4 folios

Entre los folios 435 y 436 hay 4 folios

Entre los folios 452 y 453 hay 1 folio

Entre los folios 465 y 466 hay 1 folio

Entre los folios 83 y 85 hay 1 página sin foliar

Nota 4: En los aspectos calificables, para Puestos de Trabajo, la Unión Temporal menciona "*Cadena ofrece hasta 257 puestos para el telemarketing para la atención de devoluciones que a la fecha equivale a una base de datos aproximada de 22,000 usuarios con devolución...*". Dejamos a consideración del Comité de Contratación la interpretación y calificación de este criterio.

ANEXO 4.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS POR PARTE DEL PROPONENTE UNIÓN TEMPORAL UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES PARA ICETEX

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
1. Cumplir estrictamente con el objeto del contrato y con las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta presentada.	NO		5	SI 5,6,8
2. Configurar los modelos de recibos con base en las características indicadas en el Anexo 01 y los modelos señalados en los Anexos correspondientes en el	SI	187, 189	5	187,189

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
presente pliego de condiciones				
3. Desarrollar programas permanentes de actualización de datos a través de campañas outbound de las direcciones físicas y de correo electrónico de los destinatarios de crédito, a quienes no se hayan entregado exitosamente los recibos de pago por inconsistencias en los datos entregados por la entidad.	NO		5	SI 5,6,8
4. Crear una base de datos de envíos realizados y devueltos por ambos canales (Físico y Electrónico), la cual estará a disposición del ICETEX.	NO		5	SI 5,6,8,220
5. Garantizar la calidad de los procesos utilizados y realizar la entrega de los envíos objeto del presente contrato.	NO		5	SI 5,6,8,197,265
6. El ICETEX no reconocerá valor alguno, cuando se presenten errores de impresión o de envío electrónico, combinación de datos por falta de control de calidad o distribución inapropiada de los recibos de pago y/o correspondencia, por casuales imputables al CONTRATISTA.	NO		5	SI 5,6,8
7. Contar con los mecanismos que permitan garantizar la obtención de copias y pruebas de entrega en cualquier momento, de los recibos de pago y comunicaciones procesadas por cualquiera de los dos canales (Físico o Electrónico).	NO		5	SI 5,6,8, 200,202
8. Mantener un sistema de información que permita en cualquier momento realizar la trazabilidad de los envíos.	SI	197- 203	5	SI 197-203
9. Presentar los informes requeridos por EL ICETEX, respecto de los procesos de impresión, alistamiento y distribución física y/o electrónica de recibos de pago y demás envíos.	NO		5	SI 5,6,8,198,199
10. El contratista dará al El ICETEX la opción de consultar los reportes sobre el estado de los envíos y se requiere que se acceda a páginas seguras con certificados SSL, usuario y clave, además de contar con perfiles para personalizar los accesos.	NO		5	SI 5,6,8,204
11. Garantizar que cuenta con la logística necesaria para la prestar el servicio objeto del presente proceso de selección.	NO		5	SI 5,6,8,262

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
12. Acogerse a la programación y ciclos de procesamiento de recibos de pago, comunicaciones y envíos que tenga establecidos EL ICETEX.	SI	191	5	SI 191
13. Implementar los desarrollos tecnológicos, informáticos y todos aquellos que se deban adelantar y sean necesarios para la adecuada ejecución del contrato, los cuales serán a cargo del CONTRATISTA.	SI	204	5	SI 204
14. Seguir los lineamientos definidos por las políticas de manejo de Seguridad de la Información adoptadas por EL ICETEX, garantizando la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la misma.	NO		5	SI 5,6,8,187,188
15. Informar al ICETEX el estado de cuenta de los procesos ejecutados no facturados, por encontrarse pendiente la recolección de las pruebas de entrega e informes para el pago respectivo por parte del ICETEX.	NO		5	SI 5,6,8
16. Garantizar el índice de entrega exitosa no inferior al noventa y uno por ciento (91%) para extracto físico y electrónico y servicio postal y el sesenta y siete por ciento (67%) de efectividad para correos electrónicos de mercadeo masivo de acuerdo con lo señalados en la forma de pago.	NO		5	SI 5,6,8
17. Realizar el empalme respectivo con la firma seleccionada por el ICETEX, dentro de un nuevo proceso de contratación, previa autorización impartida por parte del supervisor del contrato.	NO		5	SI 5,6,8
18. Permitir el acceso, cuando EL ICETEX lo considere necesario, para adelantar las revisiones a las configuraciones de seguridad informática a los equipos que almacenen o manejen información relacionada con el Instituto y tomar las medidas necesarias que surjan como resultado de estas revisiones.	NO		5	SI 5,6,8,193
19. Se considera como alcance de estas revisiones el sistema de comunicación, seguridad física, sistemas operativos, bases de datos, energía eléctrica, cableado, aplicativo, entre otros, que se relacionen con el tratamiento que se le dé a la información del ICETEX.	NO		5	SI 5,6,8
20. Suministrar, operar y administrar las herramientas y mecanismos que le permitan realizar los procesos de impresión, alistamiento y distribución física y/o	SI	185- 197	5	SI 185-197

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
electrónica objeto del contrato.				
21. En todo caso las bases de datos para las gestiones y actividades a realizar son de propiedad del ICETEX, así como las que se generen de los procesos adelantados. Se entiende que los mecanismos dispuestos para adelantar estas actividades por el CONTRATISTA son de su propiedad.	NO		5	SI 5,6,8
22. Garantizar la confidencialidad de la Información; el CONTRATISTA y sus empleados, se comprometen con el ICETEX a guardar absoluta reserva de la información a que tiene acceso, respecto a las diferentes líneas, modalidades, solicitantes, usuarios etc. del crédito educativo y a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción, alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma.	SI	187-188	5	SI 187-188
23. Para este efecto el Proponente se obliga a no disponer, divulgar, circular o negociar la información de los destinatarios ni a mostrarla y entregarla a personas no autorizadas por el ICETEX, salvo aquellos casos en que medie una orden judicial. En caso de incumplimiento de esta obligación, el Proponente seleccionado responderá por los eventuales perjuicios que se causen al ICETEX y sus destinatarios.	SI	188	5	SI 188
24. Formular por escrito las sugerencias y observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo.	NO		5	SI 5,6,8
25. Cumplir con las demás indicaciones impartidas por la supervisión del contrato, acorde con la ejecución del objeto contratado.	NO		5	SI 5,6,8
26. Responder por los daños y perjuicios causados al ICETEX por el uso indebido de la información o elementos de trabajo que le hayan sido entregados, para el desarrollo de la gestión encomendada y por las liquidaciones mal hechas y los perjuicios que de allí se deriven.	NO		5	SI 5,6,8
27. Abstenerse de recibir dinero de los deudores del ICETEX a cualquier título generados con ocasión de la ejecución del presente contrato.	NO		5	SI 5,6,8

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
28. Reportar inmediatamente al ICETEX los casos que por fuerza mayor retrasen la comunicación y/o entrega de los recibos de pago y demás envíos, a nivel nacional.	NO		5	SI 5,6,8
29. Realizar los cambios en los modelos de recibos de pago o extractos, de acuerdo con lo solicitado por el ICETEX.	SI	187	5	SI 187
30. Efectuar las pruebas de lectura de códigos de barras en las diferentes Entidades Financieras. Así mismo, efectuar las pruebas cada vez que durante la ejecución del contrato, se presenten cambios en las comunicaciones.	NO		5	SI 5,6,8
31. Cuando el CONTRATISTA, por causas imputables al mismo, incurra en demora respecto al cumplimiento del plazo de entrega de los recibos de pago y demás envíos, de acuerdo con lo estipulado en el tiempo de entrega, el ICETEX podrá optar indistintamente por la terminación del contrato o por la imposición de las sanciones diarias en la proporción equivalente al 10% del valor de los servicios contratados no entregados oportunamente. El procedimiento para adelantar el cobro respectivo, se efectuará de conformidad con la normatividad aplicable al caso.	NO		5	SI 5,6,8
32. Disponer de un plan de continuidad del negocio, el cual debe de certificar al ICETEX	SI	222-239	5	SI 222-239
33. Aplicar a la totalidad de devoluciones que se presenten en el proceso de entrega, como mínimo los mecanismos ofrecidos en la propuesta presentada, tendientes a actualizar la información de los destinatarios del ICETEX contenida en la base de datos entregada por la Entidad, a fin de disminuir el porcentaje de devoluciones, o los demás que se consideren necesarios que permitan cumplir con ese objetivo.	NO		5	SI 5,6,8
34. Administración de un módulo de campañas para incluir información promocional, en diferentes temas que la entidad desee divulgar a sus destinatarios. Esta debe permitir la segmentación de públicos objetivos, de acuerdo con el mensaje a promocionar.	SI	211	5	SI 211

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
35. Garantizar que el software utilizado en sus procesos y que se pone a disposición del ICETEX cumple con las normas de legalidad y uso de software.	SI	188,203	5	SI 188,203
36. Implementar el servicio a partir de la fecha de adjudicación del presente proceso de selección y hasta el día primero (31) de Diciembre de 2014.	NO		5	SI 5,6,8
37. Suministrar al ICETEX los elementos necesarios que preserven la correspondencia y demás objetos postales a distribuir.	NO		5	SI 5,6,8
38. Reenviar los documentos recolectados, y hacer llegar la constancia de entrega al área de correspondencia del ICETEX.	NO		5	SI 5,6,8
39. Efectuar si una vez realizado el proceso de reenvío y la comunicación no pudo ser entregada, la devolución de los envíos que no hayan sido entregados al destinatario, después del último intento de entrega y registrar su devolución indicando la causa de su devolución.	NO		5	SI 5,6,8
40. Realizar la actualización contable a la ejecución del contrato, de manera que no exceda el valor contratado por vigencia, de hacerlo, EL ICETEX no hará reconocimiento alguno.	NO		5	SI 5,6,8
41. Presentar un informe mensual de las actividades efectivamente realizadas durante el respectivo período, indicando cantidad de envíos recibidos, entregados y devoluciones, así como la principal causal de devoluciones, clasificados de acuerdo con las actividades previstas en el objeto del contrato (impreso y en archivo magnético).	NO		5	SI 5,6,8,198,199,202,203
42. Recoger en el horario establecido, los documentos y demás objetos postales para envío.	SI	265	5	SI 265
43. Realizar la revisión inmediata de todos y cada uno de los documentos y demás objetos postales, recibidos para envío.	NO		5	SI 5,6,8
44. Suministrar el software y las guías para los envíos en las cuales debe constar número de identificación del envío, nombre y dirección completa del remitente y destinatario, fecha y hora de admisión, entre otros. El contratista debe garantizar el funcionamiento de este software a nivel nacional y los cambios que se	NO		5	SI 5,6,8

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
requieran adelantar y sean necesarios para la adecuada ejecución del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.				
45. Reemplazar al personal que a juicio del Supervisor del Contrato no cumpla con los requerimientos que EL ICETEX necesita, para cumplir con las actividades contratadas.	SI		5	SI 5,6,8
46. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier novedad o anomalía en relación con el personal que presta el servicio, a fin de que no se altere la entrega normal de correspondencia.	NO		5	SI 5,6,8
47. Suministrar oportunamente el personal calificado, debidamente uniformado, para la recolección de correspondencia y demás objetos postales.	NO		5	SI 5,6,8
48. Responder por la pérdida total, parcial, avería o exfoliación de los envíos y demás objetos postales confiados a su cuidado y manejo, adelantando los trámites administrativos y judiciales a que haya lugar, de conformidad con lo previsto en la Ley 1369 de 2009.	SI	284	5	SI 284
49. Implementar las medidas necesarias de seguridad para el manejo de los documentos y demás objetos postales por parte de su personal.	NO		5	SI 5,6,8
50. Atender las instrucciones del supervisor y de aquellas personas que reciben el servicio tendiente a mejorar la calidad del mismo.	NO		5	SI 5,6,8
51. Realizar el empaque y embalaje requerido por el Icetex.	SI	270-274	5	SI 270-274
52. Poner a disposición del ICETEX, la infraestructura necesaria para cumplir con el objeto del contrato.	SI	185,262	5	SI 185,262
53. Devolver las planillas y guías de envío de correspondencia y demás objetos postales, debidamente firmadas y punteadas por el operador de servicios postales.	NO		5	SI 5,6,8
54. Suministrar acompañamiento y capacitación en las actividades relacionadas con los servicios postales: recolección, envío, embalaje, límites de peso, entre otros.	NO		5	SI 5,6,8

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
55. Emitir los conceptos relacionados con el objeto contractual a solicitud del supervisor del contrato.	NO		5	SI 5,6,8
56. Cumplir con los siguientes tiempos de entrega para individual o unitario: Un (1) día para el nivel urbano y nacional a principales ciudades, mínimo las siguientes: Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga, dos (2), tres (3), cuatro (4) días máximo para las demás ciudades capitales, dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5) y seis (6) días máximo para el nivel internacional.	SI	263	5	SI 263
57. Cumplir con los siguientes tiempos de entrega El PROPONENTE SELECCIONADO debe adelantar la distribución física de MASIVOS de los recibos de pago y notificaciones relacionadas con la gestión de cobranza, en los siguientes términos contados a partir de la impresión: En la ciudad de Bogotá, Ciudades capitales y Áreas Metropolitanas, en un término no superior a ocho (8) días calendario, Las distribuciones en las ciudades circunvecinas y lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso, la entrega se deberá realizar en un término no superior a diez (10) días hábiles.”	NO		5	SI 5,6,8
58. El contratista deberá garantizar el envío de por lo menos 1.000 correos electrónicos por minuto, para envíos masivos.	NO		5	SI 5,6,8
59. Así mismo, deberá contar con un servicio que permita entregar documentos el mismo día a sus destinatarios a nivel urbano y en principales ciudades. En cuanto a los tiempos de entrega para los envíos masivos, éstos deben estar conforme a lo establecido en las Resoluciones de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones para la mensajería expresa.	SI	263	5	SI 263
60. Presentar mensualmente la facturación correspondiente al valor de los Servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, con los soportes requeridos por el ICETEX.	NO		5	SI 5,6,8

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
Servicio Post Venta: Debe existir un canal con el proveedor a través del cual, de ser necesario, se escalen casos de reclamos y quejas originadas de la operación del mismo, donde permita radicar, hacer seguimiento y recibir respuesta del caso, bajo tiempos establecidos de respuesta.	NO		5	SI, 5,6 y 8
Procesamiento: Procesamiento de la información por parte del CONTRATISTA, en programas especializados, en donde se realiza la combinación de datos, georeferenciación y alistamiento.	SI	217	5	SI,217
Impresión: Se imprimen los recibos de pago de cada periodo de facturación, adelantando pruebas de calidad sobre la combinación de datos. Antes de que el contratista empiece a imprimir manda unas muestras las cuales son validadas por la Coordinación de Cartera. Ya en el proceso de impresión las pruebas de calidad deben ser adelantadas por el contratista.	SI	189	5	SI 189
Envío Electrónico: El envío se debe realizar en los formatos establecidos para cada tipo de comunicación y de manera personalizada al beneficiario. Los envíos se deben realizar de forma masiva. La seguridad requerida para el envío de extractos es únicamente la generación de archivos en PDF y que al momento de abrir el archivo por parte del destinatario se le solicite una clave de acceso. Se debe tener en cuenta que los correos serán enviados con la infraestructura y desde las instalaciones del proveedor pero usando una cuenta de correo del ICETEX.	SI	200	5	SI 200
Para el proceso de impresión y alistamiento es de 24 horas y a partir de ese momento inician a transcurrir los tiempos de entrega.	NO		5	SI 5,6,8
De igual manera, el PROPONENTE SELECCIONADO deberá analizar las bases de datos de departamentos, ciudades y direcciones de los destinatarios, mediante mapas interactivos de las ciudades (en las cuales exista) para determinar las posibles inconsistencias en la información y evitar devoluciones por direcciones inexistentes, incorrectas o incompletas, sin embargo deberá realizar correcciones en las mismas, de acuerdo con nuevas nomenclaturas con el fin de evitar costos adicionales por devoluciones.	NO		5	SI 5,6,8

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
Retención de registros: Previamente a la impresión de los procesos, el PROPONENTE SELECCIONADO deberá realizar las verificaciones que permitan identificar los registros de la base de Retenidos por devoluciones recurrentes (2), con el fin de descartarse del proceso de impresión siempre y cuando no presenten actualización de la información correspondiente.	NO		5	SI 5,6,8
Para el proceso de envío electrónico, el PROPONENTE SELECCIONADO debe identificar los envíos errados tres veces seguidas para que se alimente la base de Registros sobre los cuales se debe hacer campaña de actualización de datos.	NO		5	SI 5,6,8
Impresión: Identificar dentro del spool de datos entregado por el ICETEX a qué clientes se debe imprimir la información.	NO		5	SI 5,6,8
Alistamiento: Se realiza el alistamiento de los recibos de pago con base en las características indicadas por el ICETEX referentes a la Micro perforación, Tipo de Doble y Alistamiento. De igual manera, se realizará el alistamiento de las demás comunicaciones de acuerdo con lo indicado por el ICETEX.	SI	195	5	SI 195
<u>Transporte:</u> El PROPONENTE SELECCIONADO debe contar con la infraestructura que permita la operación efectiva para la movilización de los envíos en el territorio nacional.	SI	197	5	SI 197
<u>Distribución Física en la ciudad de Bogotá, Ciudades Capitales y Áreas Metropolitanas ciudades circunvecinas:</u> Efectuar la distribución y entrega física de los recibos de pagos antes de las fechas de vencimientos de las cuotas, a los destinatarios de crédito educativo del ICETEX que residan en la ciudad de Bogotá, ciudades Capitales y áreas Metropolitanas. Así mismo, se deberá efectuar la distribución y entrega física de las comunicaciones a cada destinatario en la ciudad de Bogotá, ciudades Capitales y áreas Metropolitanas.	NO		5	SI 5,6,8
<u>Distribución y Entrega en Lugares Apartados:</u> Efectuar la distribución y entrega física de los recibos de pagos antes de las fechas de vencimientos de las cuotas, a los destinatarios de crédito educativo del ICETEX que residan en lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso. Así mismo, se deberá efectuar la distribución física de las comunicaciones e insertos de	NO		5	SI 5,6,8

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
cobranza a cada destinatario en lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso.				
<u>Tiempo de Entrega Información Electrónica:</u> El envío masivo de correos se debe realizar en la fecha de corte.	NO		5	SI 5,6,8
La información que se logre actualizar o corregir y conlleve a la entrega efectiva de las comunicaciones, deberá ser reportada al ICETEX con el fin de actualizar los sistemas de información.	NO		5	SI 5,6,8
Retirar los registros que de acuerdo con la gestión de actualización se lograron en cuanto a información de dirección y/o, departamento y/o municipio para el caso de entregas físicas y/o electrónicas.	NO		5	SI 5,6,8
La base de retenciones deberá ser actualizada con el envío de cada ciclo y previo a su impresión.	NO		5	SI 5,6,8
El PROPONENTE SELECCIONADO deberá excluir de los procesos de impresión y distribución, aquellos destinatarios que de acuerdo con las campañas y gestiones realizadas por el ICETEX y/o terceros, han autorizado su envío por medios electrónicos, de acuerdo con la información que sea entregada por el ICETEX.	NO		5	SI 5,6,8
Los recibos de pago y comunicaciones que se envíen físicos y no se realice la entrega efectiva (devoluciones), deben ser almacenados y custodiados por el PROPONENTE SELECCIONADO durante la ejecución del contrato. Una vez finalizado el contrato, el ICETEX podrá solicitar la devolución total o parcial de dichas devoluciones en la forma indicada por el ICETEX, para lo cual el Proponente los remitirá con una relación de acuerdo al formato establecido por el ICETEX. Así mismo, el Instituto podrá solicitar la destrucción de las devoluciones de acuerdo a las instrucciones recibidas para tal proceso.	NO		5	SI 5,6,8
Resultados del Proceso - Entregas Físicas: Entregado, Devolución, Inconsistencia, Retenido, Siniestros	NO		5	SI 5,6,8
Resultados del proceso - Entregas Electrónicas: Envío Realizado, Envío Exitoso, Rebote/Rechazo, Retenido	NO		5	SI 5,6,8
Ajustes en modelos de recibo de pago, el ICETEX podrá solicitar ajustes, cambios	SI	187	5	SI 187

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
y/o modificaciones en la estructura del extracto, los cuales deberán entrar a producción en un tiempo máximo de tres días (3) contados a partir de la fecha de solicitud y tiempo en el cual se deberá atender lo solicitado, realizar las verificaciones y aprobaciones por parte del ICETEX.				
<p>RECOLECCIÓN Y ADMISIÓN</p> <p>El contratista deberá recoger los documentos y demás envíos en las oficinas del ICETEX a nivel nacional, teniendo en cuenta lo siguiente: Horarios, Periodicidad, Lugar para la recolección</p>	NO		5	SI 5,6,8
<p>ENTREGA</p> <p>El contratista deberá contar con un cubrimiento en todo el territorio nacional e internacional, para la entrega de los documentos, paquetes y demás envíos que requiera EL ICETEX, especificando detalladamente los tipos de servicios existentes para cada tipo de destino (urbano, nacional e internacional) con sus respectivos valores. Los valores mencionados deben incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), cuando aplique.</p> <p>No podrá ser causal de devolución de ningún envío masivo con el concepto de “DESTINO NO CUBIERTO”, por tal razón, el proponente deberá en su propuesta indicar expresamente que cubrirá todo el territorio nacional e internacional y que adicionalmente el valor por este envío no podrá ser modificado de envío masivo a envío individual, por esa razón.</p>	NO		5	SI 5,6,8
<p>SEGUIMIENTO Y PRUEBAS DE ENTREGA</p> <p>El contratista debe contar con los medios técnicos, tecnológicos y operativos para que el ICETEX haga el control y seguimiento estricto de los envíos en tiempo real, así como obtener las imágenes digitalizadas sobre las pruebas de entrega, máximo un (1) día hábil después de la entrega para ámbito local; dos (2) días hábiles después de la entrega para el ámbito nacional, y cuatro (4) días hábiles después de la entrega para el ámbito internacional saliente, de conformidad con la Resolución 3095 de</p>	NO		5	SI 5,6,8

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL			
	CUMPLE?	FOLIO	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
<p>2011 de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones – CRC, y las normas que la modifiquen o adicionen.</p> <p>El proveedor debe suministrar un modulo de seguimiento de las guías de entrega de los extractos físicos y que estas puedan consultarse a través de la web y de consulta a través de los canales de atención.</p>				
<p>DEVOLUCIONES DE ENVÍOS En caso de no ser posible la entrega de un envío en el primer intento de entrega, el contratista debe realizar el trámite pertinente que le permita actualizar sus bases de datos y realizar un nuevo intento de entrega. Si el envío definitivamente no es entregado, éste debe ser retornado a la Entidad describiendo de forma parametrizada el motivo de la devolución. Así mismo, debe realizar el descuento respectivo de la facturación de aquellos envíos que por situaciones ajenas al ICETEX, no fueron recibidos por su destinatario.</p> <p>Las situaciones ajenas al ICETEX” en el pliego de condiciones se refiere a aquellas comunicaciones que el ICETEX evidencie de que si era posible su entrega y que el motivo de la devolución no era verdadero.</p>	NO		5	SI 5,6,8
<p>INFORMES El contratista debe remitir mensualmente en medio impreso y magnético los informes de gestión indicando en los mismos, el resultado de la distribución, es decir las entregas realizadas y las devoluciones con sus respectivas causales. Tanto el informe impreso como el magnético, debe estar organizado por ciudad y contener mínimo los siguientes datos: Número de guía, fecha, origen, destino, peso, peso adicional (si a ello hubiere lugar), valor, valor adicional (si a ello hubiere lugar), tipo de destino (local, nacional, zonal, trayecto especial, internacional), tipo de envío (documento individual, masivo, tula, mercancía, etc.).</p>	NO		5	SI 5,6,8,198,199,2 02,203

Nota 1: Es de mencionar que la Unión Temporal Soluciones Integrales para el ICETEX, en **la carta de subsanación** mencionan que la entidad puede corroborar que en el folio 5 correspondiente al formato 1 – Carta de Presentación de la Propuesta (folios 5 al 8) existe una manifestación clara, completa y expresa en la cual se comprometen a lograr el cumplimiento preciso y cabal a cada uno de los numerales enlistados por la Entidad en el requerimiento, concretamente se refieren a los numerales 3, 7 y 10 del mencionado formato, lo cual en la evaluación técnica se evidencia igualmente en el literal vii del numeral 16 del formato I.

Adjuntan a la carta de subsanación un documento reiterando el cumplimiento de las especificaciones enlistadas por la entidad.

Nota 2: No se tiene en cuenta la certificación de experiencia del folio 646, toda vez que esta sólo se encuentra en la copia de la propuesta y no en el original, según lo establecido en el pliego de condiciones.

Nota 3: Verificación foliación: La foliación inicia en el 04; no está foliado entre 636 y 639; en la copia 1 de la propuesta existen los folios del 646 al 653 los cuales no se encuentran en el original; El folio 645 se encuentra después del folio 653.

EVALUACIÓN FINANCIERA

A) PROPONENTES PRESENTADOS

- UNION TEMPORAL PANAMERICANA DATACOURRIER 2014 CUMPLE
- UNIÓN TEMPORAL DISPAPELES S.A – SERVILLA CUMPLE
- UNIÓN TEMPORAL CADENA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN II 2014 CUMPLE
- UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES PARA ICETEX CUMPLE

CONSOLIDACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROponentes	JURIDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1	UNION TEMPORAL PANAMERICANA DATACOURRIER	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

	2014			
2	UNIÓN TEMPORAL DISPAPPELES S.A - SERVILLA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	UNIÓN TEMPORAL CADENA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN II 2014	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES PARA ICETEX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

UNIÓN TEMPORAL DISPAPPELES S.A - SERVILLA Y UNION TEMPORAL PANAMERICANA DATA COURRIER 2014; UNA VEZ REVISADAS LAS CERTIFICACIONES APORTADAS POR LOS DOS PROponentES SE EVIDENCIA QUE LA EXPERIENCIA NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS 7 COMPONENTES EXIGIDOS POR EL ICETEX EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a. Calificación Final

El Comité Evaluador decide adjudicar el presente Proceso por Selección Pública No. 03- 2014 al proponente **UNIÓN TEMPORAL CADENA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN II 2014**, por obtener el mayor puntaje.

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014



	CADENA	SERVIENTREGA CARVAJAL
PRECIO	40,0	35,3
PERSONAL ADICIONAL	20,0	20,0
PUESTOS DE TRABJO	30,0	22,6
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10,0	10,0
TOTAL	100,0	87,9

NOMBRE	DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
César Augusto Morales Rizo	Jefe Oficina de Riesgos – Delegado por el Presidente del ICETEX para presidir el Comité Evaluador	
Campo Elias Vaca Perilla	Secretaria General	
Luis Fernando Gutiérrez Archila	Asesor Despacho Presidencia	
Campo Elías Vaca Perilla	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Ana Clemencia Silva Nigrinis	Vicepresidente de Crédito y Cobranza	

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014



Nelson Darío Mejía Fajardo	Vicepresidente de Operaciones y Tecnología	
Alvaro Enrique Vergara Restrepo	Vicepresidente Financiero	
Ingrid Marcela Garavito Urrea	Coordinadora Grupo de Contratación – Secretaria Técnica Comité Evaluador	